

Rad No.: 26-240-135157

Barranquilla, 24/07/2026

Señor(a)
MELQUIDES SUAREZ DONADO
Calle 27 No. 33 – 107 Hipódromo
Soledad

Contrato: 6045973

Asunto: Solicitud anulación de Seguros.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 10 de julio de 2026, radicada bajo el No. SO 26-002285, relativa al SEGURO FACTURA PROTEGIDA - CARDIF cobrado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 27 No. 33 – 107 de Soledad, le informamos que, este seguro fue tomado de manera voluntaria por el deudor al adquirir el crédito Brilla en el mes de abril de 2025.

En cuanto al amparo del seguro CARDIF, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

Cabe aclarar que, la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Ahora bien, para desistir de la protección de la renovación del SEGURO FACTURA PROTEGIDA -CARDIF, con gusto le atenderemos su solicitud por medio de las líneas de atención de CARDIF: 01 8000 913 333 y (601) 7455551 donde debe comunicarse el deudor/asegurado.

Es importante aclarar que, en el contrato No. 6045973 a la fecha no registra cobros por concepto de seguro integral.

Con referente al cobro del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S. y el SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., brinda la oportunidad a todos sus usuarios de acceder a la compra de seguros a través de la facturación del servicio de gas natural, con el fin de mejorar la calidad de vida de los hogares que cuentan con el suministro de gas natural.

Ahora bien, teniendo en cuenta su solicitud le informamos que, GASCARIBE S.A. E.S.P., dio por terminado el contrato del SERVICIO PROEXEQUIAL de PROEXEQUIAL S.A.S. y el SEGURO DE VIDA PRACTISEGURO de SEGUROS DE VIDA ALFA.S.A., motivo por el cual, no se continuarán cobrando en las próximas facturaciones.

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI

Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS019/73
243168234